

E/A
1750 H5

(13)

S/T LAMBERTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2010	
Recibido.....	1750.....Me.
Exp. N°.....	23474.....F.P. = M.A.P.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés a las presentaciones que la Fanfarria Alpina "LA CADORE", grupo musical de Italia, realizará durante el mes de abril en distintas ciudades de nuestra Provincia.



JOSE MARIA TESSA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Generalmente, cada grupo humano que convive durante varias generaciones, va formando un cierto sentido de pertenencia a esa etnia.

Ello es así porque a través del tiempo su historia se entrelaza y forjan así un cúmulo de actitudes, sensaciones y aspectos en común que, determina la cultura o las expresiones culturales de cada pueblo.

Los italianos no escapan a esa realidad. Su historia de más de 25 siglos contempla miles de momentos cuya marca se transmite de generación en generación.

En 1872 Italia tiene la necesidad de defender su frontera y para tal fin forma un grupo de alta montaña con los pobladores mismos de allí, y así los denominaron Alpinos.

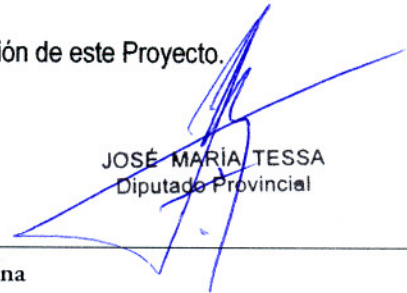
Han pasado varias décadas. La realidad es otra, pero una vez más los Alpinos, como tropa de paz, se presentan como una fuerza de apoyo civil y genera entre los italianos una actitud de protección y respeto.

Argentina abrió sus puertas a millones de inmigrantes para que puedan rehacer su futuro, respetando sus ideales de libertad y convivencia.

Es por eso que, con el fin de integrarse a los festejos del Bicentenario de la revolución Argentina y conocedores del espíritu italiano y de sus inmigrantes están hoy, sus descendientes, encargados de traer esta presencia a través de la fanfarria alpina "LA CADORE", cuerpo musical que representa el espíritu italiano.

Es de esta manera que se presentarán durante el mes de abril del corriente año en diversas ciudades de la Provincia de Santa fe.

Es por lo antes expuesto que pido a mis pares la aprobación de este Proyecto.



JOSE MARIA TESSA
Diputado Provincial